AUTORIZACIÓN DE OBRA PRELIMINAR O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

☑ URBANO	RURAL

NUMERO DE PERMISO
631
FECHA
04/07/2014
ROL S.I.I
63-19

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. Nº 10788 de 13/06/2014

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº ------ de fecha ------

E) La solicitud de Permiso de DEMOLICIÓN correspondiente al expediente Nº 10788

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de DEMOLICIÓN para el predio ubicado en calle /avenida /camino GENERAL CARRERA Nº 334 Lote Nº ------ Manzana ------ Sector URBANO Zona ZHR2 que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA NUEVA CARRERA	76303836-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
DUBOIS HERRERA LORENZO GERMAN IGNACIO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
------	------
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
MONTECINOS HENRIQUEZ ALEJANDRO AMBROSIO	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

☐	INSTALACION DE FAENAS	(Art. 5.1.3 punto 1)
☐	INSTALACION DE GRUAS	(Art. 5.1.3 punto 2)
☐	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO	(Art. 5.1.3 punto 3)

3.2.- DEMOLICIÓN

☐	PARCIAL	☑	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	178,47	m2

PAGO DE DERECHOS:

GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	4328587	FECHA	01/07/2014	VALOR $	$49.677
CONVENIO DE PAGO	Nº	------	FECHA	------	VALOR $	------

NOTAS :

1	Este permiso caducará automaticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
2	Se autoriza demolición de 178, 47m2 de acuerdo a lo indicado en planos.
3	Consta Certificado Nº A25-0689 de fecha 30 de mayo de 2014, emitida por la Seremi de Salud.- Region de la Araucania.
4	Se deben implementar las medidas indicadas en el Art 5.8.3 de la OGUC, que sean pertinentes.
5	Consta Ord 00634 de fecha 22 de Mayo 2014. de la Seremi de Vivienda Región de la Araucanía, que autoriza demolición de inmueble ubicado en zona de protección.
6	Se debe velar por el cumplimiento de las disposiciones del Cap 8, Titulo 5 de la Ordenanza de Urbanismo y Construcciones en lo referentea las demoliciones y Art 5.8.12 de este Capítulo.

XCO / CBL

Dirección de Obras Municipales DIRECTOR Municipalidad de Temuco

MARCELO BERNIER RICHTER
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES